



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 20 FEB. 2026

EX.Nº 258 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino N°202600101 de 16 de enero de 2026, presentada por las propietarias del inmueble ubicado en **AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°2.214, DEL DÉCIMO OCTAVO PISO, OFICINA N°186**, Unidad Vecinal N°4.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 55328, N°86316 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Centro Nuevo Torre A reducido a escritura pública de fecha 31 de octubre de 1979, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro Bianchi Rosas, inscrito a Fojas 10.352, N°10.578 del año 1980, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°2156095-6567734 de fecha 16 de enero de 2026 que acredita el pago de la suma \$69.751.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en **AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°2.214, DEL DÉCIMO OCTAVO PISO, OFICINA N°186**.-

5.- El Informe N°2/26 de fecha 16 de enero de 2026 la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N°75 de fecha 2 de febrero de 2026 de la Dirección Jurídica. -

7.- El Memorándum N°2.749 de fecha 20 de enero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales y sus antecedentes. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en **AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°2.214, DEL DÉCIMO OCTAVO PISO, OFICINA N°186, ROL DE AVALUO N°632-174**, de propiedad de doña **PAULA ALEJANDRA HENRÍQUEZ VIÑAS**, RUT N° [REDACTED] y de doña **MIRIAM LORENA HENRÍQUEZ VIÑAS**, RUT N° [REDACTED]

2.- Notifíquese a las interesadas y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, comuníquese y archívese. -

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA
ABOGADO
MUNICIPAL

ROCIO BRIZUELA CHEHADÆ
Alcaldesa (S)

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

PJM/ENGE/AVMS

Distribución:

Interesadas

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 6/8-7